



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

BANDO

D. GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

HACE SABER:

Que con motivo de la **Procesión de la Virgen de la Asunción en El Parador, el próximo día 15 de Agosto de 2.018**, se hace preciso adoptar una serie de medidas especiales a fin de ordenar el tráfico y los aparcamientos, con el sincero propósito de que la convivencia ciudadana no se vea alterada ante la aglomeración que suele generar todo acto público. A estos efectos, se han previsto una serie de medidas y actuaciones tendentes a hacer más fluido el tráfico rodado por los distintos itinerarios.

Evidentemente, ello no será posible sin la colaboración de todos, por lo que para su logro se ruega la máxima colaboración ciudadana con los agentes de las Fuerzas de Seguridad, que procederán a denunciar a cuantos infrinjan el presente BANDO, procediéndose a la retirada de los vehículos que se encuentren en las vías señaladas, no responsabilizándose esta Entidad de los daños que como consecuencia de la situación de los mismos se pudieran producir.

Por todo ello:

De conformidad con lo establecido en el art. 105 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, queda prohibido el estacionamiento y circulación de vehículos en las vías días y horas que se indican a continuación

LUNES 15 DE AGOSTO DE 2.018, DESDE LAS 17.00 A 23.30 HORAS, LA PLAZA DE LA IGLESIA, CTRA. DE ALICÚN, C/ ALMERÍA, C/ CÓRDOBA, C/ MÁRMOLES, CTRA. DE ALICÚN, CTRA. DE LOS MOTORES, C/ SAN MIGUEL, C/ MERCADO, C/ ABETO, C/ PINO, C/ NUMANCIA, C/ GALATEA, Y PLAZA DE LA IGLESIA

Roquetas de Mar, a 18 de Julio de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Amat Ayllón